

sobre Propios para la obra de dho Malecon, Pero en em-
bargo mediante la nueva Instruccion de Propios y Arrendi-
mientos que se encarga a los J. D. Fiscales de el Real y Supremo
Consejo de Castilla por el Real decreto de N. M. que en ella
se inserta, se parezca y practique aora otra de lizen-
cia de reconocer dho Malecon por el Maestro titular de
esta Ciudad, y de heredes de Albariles quienes se te-
nieren del estado en quese halla, y forma de componer
su piso y faldas, con que materiales, y que costo tendra
esta obra hecha hasta aquellos vitios que haya man-
tenencia y necesidad; En esto este documento por el
Ayuntamiento, se presente lo conveniente al Sr.
Intendente para que lo haga presente a la Superiori-
dad, a fin de que se proporcionen Caudales para la re-
paracion de un edificio tan util el conservarlo, como q.
estiva en el la defensa de esta Poblacion; Sebre todo re-
solvia la Ciudad lo q. fuere de su agrado; Thabiendolo
oido, y confexido, se conformo en todo y por todo, con lo pro-
puesto por dho. Sr. J. D. en su virtud proceda a quese haga
por lo Maestro e apreado el citado reconocimiento.

Testim. de la Ciudad de Zetina
Yo Don Blasquin Lopez de Zetina Reg. suplico a la
Ciudad se sirva mandar se lea testimonio del nombramiento
de Comisario de la Arreguamaya de Barrera